



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2012 DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DEL INSTITUTO DE CULTURA DE MORELOS

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:30 horas del día 16 de Julio del año dos mil doce, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura de Morelos, se reunieron los C.C. integrantes del Consejo de Información Clasificada del mismo organismo, los C.C. C.P. Ma. del Rosario Montes Álvarez, Directora Administrativa, Suplente de la presidenta del Consejo de Información Clasificada; Lic. Fernando Hidalgo Domínguez, Director Operativo, Coordinador del Consejo de Información Clasificada; C. Virginia Jaimes Santos, Coordinadora de Informática y Sistemas de Información, Titular de la Unidad de Información Pública; Martín Gallegos Carreón, Comisario Público del ICM, Integrante del Consejo de Información Clasificada; C.P. Ma. Guadalupe Dávila Romero Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales y Secretaria Técnica del Consejo de Información Clasificada, Lic. Juan Carlos Bernal Moreno, Coordinador Jurídico y L. C. y F, Cindy Yosahandy Martínez Sotelo, Subdirectora de Planeación y Finanzas; para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos, que se realiza con fundamento en los artículos 74, 75 y 76 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, haciéndose constar lo siguiente:-----

-----ANTECEDENTES-----

Con fecha 09 de Julio del año en curso, la C.P. Ma. del Rosario Montes Álvarez, Directora Administrativa, Suplente de la presidenta del Consejo de Información Clasificada, convoca a la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada.-----

-----HECHOS-----

1. El suplente de la Presidenta del Consejo de Información Clasificada, C.P. Ma. del Rosario Montes Álvarez, Directora Administrativa, procede al pase de lista y declara el quórum legal para llevar a cabo la sesión, declarándose formalmente inaugurada la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos.-----

2.- El suplente de la Presidenta del Consejo de Información Clasificada, procede a desahogar el numeral dos respecto a la Revisión y en su caso aprobación del Orden del día propuesto:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Revisión y en su caso aprobación del Orden del día propuesto.
3. Lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2012 para efecto de su aprobación.



4. Informe de las modificaciones a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, emitidos por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad" N°4983, el 6 de junio de 2012.
5. Acuerdo para designar responsables en cada una de las Unidades Administrativas del Instituto de Cultura de Morelos, para el total cumplimiento con la entrega de información pública de oficio de las obligaciones: Específicas (OE), Contable Administrativa (OCA), Jurídico Administrativo (OJA) y Otro Tipo de Información (OTI), que deberá enviarse a la Titular de la Unidad de Información Pública.
6. Asuntos Generales.
 - a).- Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos.

ACUERDO CIC/06/12. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos, dar respuesta a la solicitud de información pública, recibida por el sistema INFOMEX, con número de folio 00042312, que a la letra dice: *Cuantos apoyos se han otorgado para la realización de películas y que importes se otorgaron y de donde se obtuvieron los recursos: Presupuesto estatal o presupuesto federal nombre de las personas morales y/o personas físicas a las que se les otorgaron durante el ejercicio 2011.(sic)* y se instruye a la titular de la Unidad de Información Pública, enviar solicitud de prórroga, por diez días hábiles al solicitante, con fundamento en el artículo 82 y 83 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; y girar oficio de solicitud de respuesta al titular de la Dirección Operativa, quedando como fecha límite el 26 de marzo.

7.-Clausura de la Sesión.

-----**ACUERDO**-----

ACUERDO CIC/01/12. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos, el orden del día propuesto.

3.- El suplente de la Presidenta del Consejo de Información Clasificada, procede a desahogar el numeral tres del orden del día, respecto a la Lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2012, para efecto de su aprobación.

-----**ACUERDO**-----

ACUERDO CIC/02/12. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2012.

4.- El suplente de la Presidenta del Consejo de Información Clasificada, procede a desahogar el numeral cuatro del orden del día a efecto de dar por informados los miembros integrantes del Consejo de Información Clasificada sobre las modificaciones a los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, emitidos por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y publicados en el periódico oficial "Tierra y Libertad" N°4983, el 6 de junio de 2012.

-----**ACUERDO**-----

5.- El suplente de la Presidenta del Consejo de Información Clasificada, procede a desahogar el numeral cinco, correspondiente al Acuerdo para



designar responsables en cada una de las Unidades Administrativas del Instituto de Cultura de Morelos, para el total cumplimiento con la entrega de información pública de oficio, correspondientes a las obligaciones: Específicas (OE), Contable Administrativa (OCA), Jurídico Administrativo (OJA) y Otro Tipo de Información (OTI), que se publican en el portal de Internet de este Instituto de Cultura de Morelos.-----

-----**ACUERDO**-----

ACUERDO CIC/03/12. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura que: Para las Obligaciones Específicas de transparencia, Obligaciones Contables Administrativas, Obligaciones Jurídicas Administrativas y para Otro Tipo de Información, quedan como responsables para cada uno de sus apartados los siguientes titulares de las Unidades Administrativas adscritas al Instituto de Cultura de Morelos:

Obligaciones Específicas:

- **OE1 Sueldo, salario y remuneraciones.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OE2 Cédula profesional.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OE3. Información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de los órganos colegiados.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales y Titular del Área del Jurídica.
- **OE4 Declaración Patrimonial.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OE6 Sentencias y laudos que hayan causado estado o ejecutoria.** Titular del Área del Jurídica

Obligaciones Contables Administrativas:

- **OCA1 Información sobre la ejecución del presupuesto de egresos.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas
- **OCA2 Cuentas públicas presentadas ante el órgano competente.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas
- **OCA3 Cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas
- **OCA4 Información relativa a los montos recibidos por concepto de multas, recargos, cuotas, depósitos fiscales, depósitos judiciales.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas
- **OCA5 Participaciones Federales.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas



- **OCA6 Información de destinatarios y beneficiarios de bienes o apoyos otorgados, así como los programas sociales.** Titular de la Dirección Operativa
- **OCA8 Auditorías concluidas.** Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas
- **OCA9 Viáticos, viajes y gastos de representación.** Secretaría Particular de la Dirección General

- **OCA10 Información de bienes inmuebles del dominio público y privado.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OCA11 Información de vehículos a su resguardo o administración, especificando el gasto mensual.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OCA12 Directorio de servidores públicos.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OCA13 Organigrama** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OCA14 Programa Operativo Anual (POA) o equivalente.** Titular de la Dirección Operativa
- **OCA15 Plan de desarrollo estatal o municipal**

- **OCA16 Manuales de organización y procedimientos.** Titular de la Dirección Administrativa
- **OCA17 Contenido de las convocatorias relativas a concesiones, licencias, permisos, licitaciones de obras, adquisiciones, arrendamientos.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales y Titular de la Dirección Operativa
- **OCA18 Información contenida en los documentos y expedientes administrativos en los procesos para suscribir todo tipo de contrato.** Titular de la Dirección Operativa y Titular del Área del Jurídica
- **OCA19 Información detallada de las obras que directa o indirectamente están a cargo del sujeto obligado.** Titular de la Coordinación de Infraestructura Cultural
- **OCA20 Trabajos, informes, estudios, análisis y reportes generados por despachos de consultoría privada.** Titular de Dirección General.
- **OCA21 Descripción general de la entidad pública.** Titular de la Dirección Administrativa

Obligaciones Jurídicas Administrativas:

- **OJA1 Artículos constitucionales, federal y estatal, aplicables.** Titular del Área del Jurídica
- **OJA2 Leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones oficiales vigentes.** Titular del Área del Jurídica



- **OJA3 Convenios celebrados públicos y privados que se encuentren vigentes.** Titular del Área del Jurídica
- **OJA4 Acuerdos administrativos de carácter general que regulen la operación de la entidad.** Titular del Área del Jurídica
- **OJA5 Informes de labores y actividades anuales de los titulares de las entidades públicas.** Titular de la Dirección Operativa
- **OJA6 Ficha personal desde el titular hasta jefes de departamento o su equivalente.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales y Titular de la Unidad de Información Pública
- **OJA7 Información del servidor responsable de dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.** Titular de la Unidad de Información Pública
- **OJA8 Agenda de actividades de los titulares de las entidades públicas.** Secretaria Particular de la Dirección Administrativa.
- **OJA9 Políticas y mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas.** Titular de la Dirección Operativa
- **OJA10 Vacantes por unidad administrativa y el número total de plazas.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales
- **OJA11 Contratos, convenios y condiciones generales de trabajo que regulen las relaciones laborales del personal sindicalizado y confianza.** Titular del Área del Jurídica
- **OJA12 Acciones, controversias y juicios sobre poderes públicos del Estado de Morelos, entre sí y con la Federación.** Titular del Área del Jurídica -----

Otro Tipo de Información:

- **OTI 1 Oficios o circulares internas que organicen administrativamente la dependencia.** Titular la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, Titular de Subdirección de Planeación y Finanzas y Titular de la Dirección Administrativa
- **OTI 2 Servicios, autorizaciones y trámites con valor comercial que se ofrece a la población.** Titular de la Dirección Operativa
- **OTI 3 Criterios para la creación, fusión, modificación o extinción de sus principales unidades administrativas.** Titular de la Coordinación del Área del Jurídica
- **OTI 4 Información acerca de la planeación, programación y contenidos de la información que las entidades públicas difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos.** Titular de la Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas.
- **OTI 8 Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos.** Titular de la Coordinación de Infraestructura Cultural.



ACUERDO CIC/04/12. Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos que en todas las obligaciones, los responsables deberán enviar a la Titular de la Unidad de Información Pública, cada quince días o según el periodo de vigencia de cada uno de los criterios, ya que la información deberá publicarse actualizada en la página www.transparenciamorelos.mx, los primeros 10 días de cada mes. En todos los casos, la información debe contener las firmas correspondientes.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 hrs., del día en que dio inicio.-----

Leída la presente acta y enterados los que en ella intervinieron de su contenido, fuerza legal y validez que impone tal documento, lo firman al calce en todas sus fojas, para constancia.-----

Suplente de Presidente

Coordinador

Ma. del Rosario Montes Álvarez
Directora Administrativa

Fernando Hidalgo Domínguez
Director Operativo

Secretario Técnico

Integrante del Consejo

C.P. Ma. Guadalupe Dávila Romero
Subdirectora de Recursos Humanos
y Materiales del Instituto de Cultura
de Morelos.

Martín Gallegos Carreón
Comisario Público del Instituto de
Cultura de Morelos.



Área Jurídica

Unidad de Información Pública

Lic. Juan Carlos Bernal Moreno
Coordinador del Área Jurídica

C. Virginia Jaimes Santos
Coordinadora de Informática y Sistemas
de Información.

L. C. y F. Cindy Yosahandy Martínez Sotelo
Subdirectora de Planeación y Finanzas

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta correspondiente a la **Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Información Clasificada del Instituto de Cultura de Morelos**, celebrada el día 16 de Julio del año dos mil doce; misma que consta de 7 fojas útiles.-----